

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Corral Rubio (Albacete) y Fontanares (Valencia).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Regimen Local y artículo 98 de, Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, y previo expediente, en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoria de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas.

Esta Direccion General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Corral Rubio (Albacete) y Fontanares (Valencia) entre sus actuales titulares respectivos, don Enrique Tortosa Domenech y don Victoriano Bartolomé Golvano, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 1 de junio de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo el señor don Ignacio de la Concha Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, cese en el cargo de Vicedecano de la indicada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media al Catedrático numerario que se menciona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 50 y 52 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y en los segundo, tercero y quinto del Decreto número 92 1963, de 17 de enero «Boletín Oficial del Estado» del 26.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media a don Julio Calonge Ruiz, Catedrático numerario de «Griegos» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadajara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se nombra Asesor de Formación del Espíritu Nacional de la Inspección de Enseñanza Media del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen el artículo 65 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27), el apartado d) del artículo octavo del Decreto Orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y a propuesta de la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor de Formación del Espíritu Nacional de la Inspección de Enseñanza Media del Estado a don Antonio Sánchez Ruiz, quien disfrutará la gratificación de 6.000 pesetas anuales con cargo al crédito figurado en el número 345.121 21 del presupuesto de gastos del Departamento

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se nombra Asesor de Educación Física de la Inspección de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen el artículo 65 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27), el apartado d) del artículo octavo del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y a propuesta de la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor de Educación Física de la Inspección de Enseñanza Media del Estado a don Angel García del Vello Patón, quien disfrutará de la gratificación de 6.000 pesetas anuales, con cargo al crédito figurado en el número 345.121 21 del presupuesto de gastos del Departamento

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se nombra Asesor Religioso de la Inspección de Enseñanza Media del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen el artículo 65 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27), el apartado d) del artículo octavo del Decreto Orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, y a propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor Religioso de la Inspección de Enseñanza Media del Estado a monseñor don Miguel Mostaza Rodríguez, Inspector central de Enseñanza Media de la Iglesia, quien disfrutará la gratificación de 6.000 pesetas anuales con cargo al crédito figurado en el número 345.121 21 del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.